



RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 060 - 2008-REGION CALLAO/GA

ANDRÉS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DEL CALLAO

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la cobertura presupuestal para la adquisición de un Sistema de Control de Asistencia de Personal; 26 MAR. 2008

Que, con Memorandum N° 291-2008-GRC/GRPPAT de fecha 19 de febrero de 2008 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar a la Oficina de Recursos Humanos el Informe N° 279-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de febrero de 2008 con el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación comunica que la solicitud de cobertura presupuestal por el monto de S/. 38,566.00 Nuevos Soles para la Adquisición de un Sistema de Control de Asistencia de Personal será atendido mediante una modificación presupuestal;

Que, de lo precedentemente expuesto se infiere que las nuevas Especificaciones Técnicas para la adquisición del Sistema se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para la aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; asimismo es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 059-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 23 de marzo de 2007 por la variación del valor referencial y las especificaciones técnicas; y

De conformidad a las atribuciones delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007, contando con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos y las visaciones de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N° 059-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 23 de marzo de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnicas, según Anexo, para la "ADQUISICION DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA", con un valor referencial de S/. 38,566.00 (Treinta y ocho mil quinientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero de 2008, debiendo efectuarse el proceso de Menor Cuantía.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FERNANDO TORRES AGUIRRE
Gerente de Administración